

1856

153-5

Registro Libro 2.^o folio 130. num.^o 130.

La Samploesa

Abona de plomo y otros metales.

A. S. P.

Yo José Jgoa de edad 48 años de estado
civil natural de Beuma residente en esta
Ciudad de Pamplona en la Calle Pelleguería nú
y media de la mañana nro 3., su profesion botero..

Presenta a las diez de hoy 21 de Set. de 1856. pongo que deseo adquirir con arreglo a la ley

El Secretario

Arriaga

de Minería la propiedad de dos pertenencias
de la mina de plomo y otros metales situas en
el término de Guerdiaín y en la Sierra del
mismo pueblo de Guerdiaín confronta por
la parte norte con el pueblo de Zabalegui
por la del medio día con el término de Orreaga

Yo presentado lo solicito a registro, ano
terc en el diario de minas
y en el de registro de minas de la provincia
de Guerdiaín la mina que solicito se llamará la Pamplona
y en el de registro de minas de la provincia
de Guerdiaín quedará del comun del pueblo no linda con
ninguna otra pertenencia minera sino con
la misma topa en que se hizo el registro, en el
cual con la fecha y hora de su descubrimiento
se hizo en simples calicatas. Por lo que
acompañó muestras, cuyo descubrimiento
se hizo en simples calicatas. Por lo que

que practique el reconocimiento preliminar de la mina informando de su existencia realmente el mate
so o mineral y terreno
pues se está documentando si existe realmente el mate
so o mineral y terreno
pues se está documentando si existe realmente el mate
so o mineral y terreno

Suplico a V. S. se sirva admitirme
la presente solicitud de registro, haciéndome
insertar en el registro de Minas de la Provin
cia y tomar de ella rason en el diario de
minas, y dándome el oportuno resguardo y
previos los tramites señalados en la Ley
breve referente a esta

y Reglamento del ramo elevar el expediente al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas para que se me haga la concesión y se me expida el correspondiente título de propiedad con arreglo a la Ley y reglamento del ramo.

Complena 20 de Setiembre de 1856

V. López

M. Y. S. Gobernador civil de esta
Provincia

La concesión, si aquel fue encontrada en simples calicatas y si las muestras presentadas son de la misma ó diferente clase de las que encuentre en la mina, resolviendo en seguida el ingeniero el expediente a este Gobierno civil para la resolución á que haya lugar.

Complena 11 de Set. de 1856.

El Gobernador.



Jm. M. Palanca